



Lérida, 3 de mayo de 2017

HEG: 431  
04-05-17

Señores  
**SERVIHOSPI S.A.S.**  
Avenida No. 7-10 Barrio el Eternit  
serviohospisas@gmail.com  
Ciudad.

Ref. Sus observaciones al informe de evaluación dentro del proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No.04 de 2017.

Respecto a las observaciones plasmadas en el escrito de la referencia, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- 1) En lo que tiene que ver con la primera observación efectuada a los resultados de las evaluaciones, relacionada con los indicadores mínimos que se deben cumplir por parte de los proponentes, los cuales se encuentran descritos en el numeral "4.1.2. Verificación Financiera y Organizacional", debemos manifestar de manera categórica que no corresponde a la realidad lo afirmado por Ustedes, en el sentido de asegurar que la propuesta presentada por SERVIHOSPI S.A.S., cumple con los indicadores exigidos en el citado numeral 4.1.2.; pues a folios 07 al 49 , de la propuesta obra el RUP en vigente y en firme, el cual corresponde a la vigencia 2016, en donde claramente se establece que SERVIHOSPI S.A.S., **NO CUMPLE**, como se dijo atrás, con los indicadores requeridos en el pliego de condiciones.

Los indicadores a que se hizo referencia en el escrito de observaciones, desconocemos de dónde fueron obtenidos; pues no concuerdan con los que aparecen en el RUP que aportaron ustedes en su propuesta con fecha de expedición 2017/04/200-17:43:09 Recibo No.S000014523 Operación No.01LMC0420017 Código de verificación PxdFsJyfeW, tal como se detalla a continuación:



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E  
LERIDA - TOLIMA  
NIT. 800116719-8

CERTIFICA :  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2016/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	1.148.144.310.00
ACTIVO TOTAL:	\$	1.656.304.974.00
PASIVO CORRIENTE:	\$	41.069.467.00
PASIVO TOTAL:	\$	41.069.467.00
PATRIMONIO:	\$	1.615.235.507.00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$	112.159.228.00
GASTOS INTERESES:	\$	.00

CERTIFICA :



Camara de Comercio de Honda  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES  
SERVIHOSPI S.A.S.  
Fecha expedición: 2017/04/20 - 17:43:09, Recibo No. S000014523, Operación No. 01LMC0420017

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: PxdFsJygeW**

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 27,95  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,02  
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDEFINIDO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA

CERTIFICA :  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.06  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.06

- 2) Respecto a que no se aportó, por parte de MEDISERVICIOS el anexo 5, igualmente manifestamos que no es cierto lo afirmado; pues basta con revisar la propuesta para establecer claramente que en ella efectivamente se hizo referencia al prementado anexo, aceptando así el proponente la forma y términos allí exigidos, lo cual se encuentra a folios 81 a 472 de la propuesta de MEDISERVICIOS.



- 3) Se hace referencia a unos errores de forma, en lo que hace referencia a unos documentos aportados por el contador de MEDISERVICIOS, a este respecto basta con decir que efectivamente se trata de un error humano al momento de incluir dentro de la evaluación el nombre del contador de SERVIHOSPI S.A.S., lo cual desde ningún punto de vista tiene la capacidad de nulificar el ejercicio de evaluación y calificación de las propuestas. Además se aclara que el contador de la empresa MEDISERVICIOS es el Sr. WILLIAMS RODRIGUEZ MORENO.
- 4) Finalmente en lo que tiene que ver con el numeral 3.2 Propuesta Económica, debemos decir que el pliego de condiciones a pesar de contener en su interior cada uno de los aspectos relacionados con las reglas de juego, que regirán el proceso de selección, éste debe ser entendido como un todo y por lo tanto se debe hacer una interpretación sistemática de cada uno de sus tópicos, así las cosas, no es posible pretender, que por el hecho de no haber indicado en la propuesta económica como lo establece el numeral 3.2, de manera detallada el valor mensual del servicio a prestar, éste solo hecho haga incurrir a la misma en causal de rechazo.

Se debe tener en cuenta que en el pliego de condiciones es claro y expreso en contemplar de manera taxativa e inequívoca las causales que generan el rechazo de la propuesta y en tal virtud se estableció:

### 3.3 Rechazo de la propuesta:

Habrá lugar al rechazo:

(...)

13.6. El valor de la propuesta supere el 100% del presupuesto.

(...)"

De la misma manera en el punto 5. FACTORES DE EVALUACION, en su parte pertinente y para efectos de calificar el factor de evaluación económica el cual se encuentra en el numeral 5.1, se establece claramente que quien obtendrá allí el



mayor puntaje, "...será la oferta que tenga el precio más favorable incluyendo I.V.A..." y "se le asignarán los 400 puntos y en adelante de la siguiente manera:" Es así que en el cuadro en donde se indica la forma en que proporcionalmente se asignaría el puntaje por este factor, sin ambigüedad alguna se dijo:

VALOR OFRECIDO	PUNTAJE
Menor Valor Total	400 puntos
Siguiente valor por encima del 1°	375 puntos
Siguiente valor por encima del 2°	350 puntos
Siguiente valor por encima del 3°	325 puntos
Siguiente valor por encima del 4°	300 puntos
Siguiente valor por encima del 5°	275 puntos, y así sucesivamente

Como se puede observar, en el cuadro anterior se hizo referencia claramente al "Menor Valor Total", como el referente obligatorio a tener en cuenta al momento de asignar el mayor puntaje en este factor y por tal razón no se erige la ausencia del cumplimiento estricto a lo establecido en el numeral 3.2 en causal de rechazo; pues como ya se dijo al momento de calificar lo que realmente importaba era el valor total de la propuesta económica.

Conforme a lo expuesto, se confirma en todas sus partes la evaluación que se efectuó por parte del Comité.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMIREZ**  
Profesional Universitario Talento Humano

**AURA MARGARITA OLIVERA O**  
Contratista Apoyo Contratación

**CESAR AUGUSTO BASTO BOHORQUEZ**  
Asesor Jurídico